



Juicio No. 09802-2017-01125

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. Guayaquil, viernes 22 de abril del 2022, a las 09h03.

VISTOS: Puesto a conocimiento, la presente causa, por la actuaria de este Tribunal. En lo principal, avocamos conocimiento del actual proceso, en virtud, del oficio que antecede.- Por lo antes expuesto, proveemos lo siguiente: **1)** Se pone en conocimiento de las partes la recepción del proceso de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, en el que se INADMITE el recurso de casación interpuesto por el HOSPITAL DEL NIÑO “DR. FRANCISCO ICAZA BUSTAMANTE”, al incumplir con el requisito establecido en el numeral 4 del artículo 267 del COGEP. **2)** Agréguese al expediente el Oficio No. 0333-2022-SCACNJ-SG, Quito de fecha 2 de marzo del 2022, suscrito por la Dra. Ivonne Marlene Guamani Leon, Secretaria Relatora de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, al que se ha acompañado copia certificada del Auto de Inadmisión del Caso 09802-2017-01125, de fecha 18 de febrero de 2022, las 16h15. **3)** Incorpórese al proceso el Oficio No. 0563-2022-SCACNJ-SG Quito, 28 de marzo del 2022 y anexos remitidos por la Dra. Ivonne Marlene Guamani Leon, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador.- Atendiendo el contenido del mismo, y en virtud de la Acción Extraordinaria de Protección presentada por la entidad demandada EDUARDO ANTONIO RIVAS TORRES, Gerente General Hospitalario del Hospital del niño “Dr. Francisco de Icaza Bustamante”, se dispone que la actuaria del despacho cumpla con remitir en el término de 5 días el proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, dejándose copias certificadas de las principales piezas procesales.

Cúmplase y Notifíquese.-

SEBRANQ BRAVO DARWIN OSWALDO

JUEZ(PONENTE)

SANDOVAL VALVERDE XAVIER BOLIVAR

JUEZ



JARAMILLO MONTESINOS JUAN CARLOS

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL



174807572-DFE

R25X
doce mil
conciente
victor

En Guayaquil, lunes veinte y cinco de abril del dos mil veinte y dos, a partir de las once horas y cincuenta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE" en el casillero No.3239 en el correo electrónico gerencia@hfib.gob.ec, asesoriajuridica@hfib.gob.ec, Giancarlo.roggiero@hfib.gob.ec, mabelly.choez@hfib.gob.ec, paulina.abarca@hfib.gob.ec, Guillermo.pesantez@hfib.gob.ec, eduardo.choez@hfib.gob.ec, asesoriajuridica@hfib.gob.ec. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.00409010008 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - GUAYAS - GUAYAQUIL - 0008; Z & U MED CIA. LTDA. en el casillero No.1512, en el casillero electrónico No.0917827750 correo electrónico abjosecabezas@yahoo.es, jcabezas@r crabogados.com.ec, joffrejalil@hotmail.com, celinsteph@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE ANTONIO CABEZAS BURGOS; Certifico:

MACIAS NARANJO TANNIA AZUCENA

SECRETARIO (E)

